



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**





Memorias de la XXV Semana de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería – 5 al 9 de mayo 2025

- Periódico Ético
- Curso: Ética
- Docente: Adriana Muñoz Aguirre
- Programa: Tecnología en Delineante de
Arquitectura e Ingeniería

CONTENIDO

- Objetivos de la actividad
- Productos a divulgar
- Proceso



Objetivos de la actividad

- Integrar las responsabilidades éticas en el ejercicio profesional de la Arquitectura y sus Profesiones afines y auxiliares.
- Estudiar de manera didáctica y significativa el Código de Ética para el ejercicio de la Arquitectura y sus Profesiones Afines
- Elaborar un periódico tipo tabloide que de cuenta del cumplimiento o no del Código de Ética para el ejercicio de la Arquitectura y sus Profesiones auxiliares, a través de la búsqueda de noticias en los distintos medios periodísticos disponibles en Colombia.



Productos a divulgar

- Los estudiantes desarrollaron cinco (5) periódicos que daban cuenta del cumplimiento o no del código de ética que los regirá en su vida profesional:
 - Pour Le Gens
 - Construyendo Conciencia
 - Construyendo Ética
 - Edificando Valores
 - Parlache



Proceso

- **PROPÓSITO, FORMATO Y ORGANIZACIÓN**

- Estudiar de manera didáctica y significativa el Código de Ética para el ejercicio de la Arquitectura y sus Profesiones Afines
- La prensa por sus características se convierte en un instrumento didáctico excelente para ser usado en el aula de clase, pues invita a desarrollar una serie de hábitos como la curiosidad, la apertura a lo nuevo, selección, decisión, participación, investigación, interpretación entre otros.

- **FORMATO Y QUÉ DEBE INCLUIR**

- Tabloide informativo, parecido a un gran poster
- Una sola hoja
- Dimensiones características del formato 432 x 272 mm

- **¿QUÉ DEBE INCLUIR?**

- Título corto y atractivo
- Editorial: pequeño párrafo que explica lo que van a encontrar en el periódico
- Noticias: tres noticias que hagan relación a los temas asignados, cada noticia se presenta con una descripción o resumen, una relación con el código de ética, imagen, pueden incluir caricaturas, fotografías etc.
- Conclusiones
- Fuentes bibliográficas
- Participantes



PROCESO

ACCIÓN

- 1- Consejo de redacción: deben participar todos, se proponen todos los temas y se escogen los que van a ser publicados (tres).
- 2- Investigación, con base en lo definido en el consejo de redacción, precisan que van a investigar, las fuentes, recolección de la información, fotografías o imágenes
- 3- Diagramación: aspecto visual, como van los textos e imágenes, buena presentación.
- 4- Redacción: cada reportero debe redactar su noticia, incluir título y subtítulo.
- 5- Edición: el editor revisa, corrige, revisa que los textos cumplan el propósito.
- 6- Pùblicación

PRIMERA ENTREGA

- Entregar evidencia de haber implementado las actividades de la organización, indicar:
 - Quién es el editor o la editora
 - Quienes son los reporteros
 - Quienes son los fotógrafos
 - Quién es el o la diagramadora
- Efectuar el primer consejo de redacción e indicar:
 - Fecha, lugar, asistentes
 - Temas que van a tratar
 - Entregar un bosquejo de como sería el periódico
 - Incluir el nombre del periódico y de los integrantes
 - Cronograma

SEGUNDA ENTREGA

- Revisión
- Impresión
- Publicación en la semana de la facultad



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



Colmayor de Antioquia



@iucolmayor



@iucolmayor_

www.colmayor.edu.co

Tel: 604 444 56 11 • Carrera 78 # 65 – 46, Robledo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Pour Le Gens

Este periódico recopila hechos a fin de integrar las responsabilidades éticas con el ejercicio de la arquitectura y sus profesiones auxiliares, permitiendo el análisis de comportamientos y la crítica a los mismos, análisis que a su vez nos lleve a cuestionar nuestra ética, tanto personal como profesionalmente. "Nunca dudes que un pequeño grupo de personas comprometidas pueda cambiar el mundo. De hecho, es lo único que lo ha logrado"-Margaret Mead. Información por la gente y para la gente, *Pour Le Gens*.

Ilustración: Ratna Sagar Shresta

Cómo son las invasiones de los ricos en Bogotá: mansiones en reservas naturales

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA

En la localidad de Chapinero, millonarios han construido gigantes casas en medio de la reserva protectora del bosque oriental sin licencias urbanísticas, ni permisos. Cuando se habla de invasiones en Bogotá, automáticamente se piensa en barrios donde se encuentran asentamientos de bajos recursos. Sin embargo, los cerros orientales de la ciudad esconden un grupo de lujosas construcciones que son ilegales, ya que estas edificaciones se hicieron sin licencias urbanísticas o permisos ambientales. hace años se comenzaron a realizar estas costosas construcciones y que algunas de ellas se encuentran en proceso de demolición. También aseguro que se puede percibir la afectación ambiental, talaron miles de árboles y desviaron el curso de la quebrada rosales, además de afectar la flora y fauna. Algunas de las mansiones cuentan con canchas de tenis, fútbol, lagos y parques. Estos actos son por una parte culpa de los arquitectos e ingenieros que han contribuido indirectamente al deterioro de las reservas naturales.



Foto: Captura de pantalla @kevin.bolanos. TikTok

Nota: Mansiones ilegales #bogota #cerros #mansiones. Mansiones ilegales en Bogotá: Invasiones de millonarios en los cerros [Captura de pantalla], por Kevin Bolanos [@kevin.bolanos] [Video], TikTok



Ilustración: Quino

Capítulo V Artículo 19:

f) Los profesionales que dirijan el cumplimiento de contratos entre sus clientes y terceras personas son ante todo asesores y guardianes de los intereses de sus clientes; pero en ningún caso les es lícito actuar con parcialidad en perjuicio de aquellos o terceros.

¿Va a contratar un arquitecto para una obra en casa?

CAROLL LAGARES MONTERO

Presuntas infracciones al código de ética de la arquitectura, es decir, por conductas que desconocen los deberes con la sociedad, la dignidad de su actividad y sus colegas y el respeto por sus clientes, son algunas de las razones por las cuales se adelantan 532 procesos disciplinarios contra profesionales que ejercen en el país. Así lo revela un informe del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA), en el cual agrega que, de estos, 65 corresponden a quejas recibidas en el 2016; 112, a las que llegaron en el 2017; 237 del 2018 y 118 tramitadas en el primer semestre de ese año. Bogotá lidera el listado de regiones con mayor número de procesos activos: 277, seguida por Cundinamarca, con 42; Santander, con 22; Boyacá, con 21, y Atlántico y Valle, con 18 cada uno. En algunos casos las infracciones se presentan en grandes proyectos; sin embargo, también sucede en adecuaciones, remodelaciones o intervenciones de menor tamaño y cuantía.



Ilustración: Matador

Nota: Ruinas del Bronx [Fotografía], por la oficina de prensa Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la juventud (IDIPRON)

Nuevas Normativas en la Arquitectura: Enfoque Ético y Profesionalismo

ADAIS HERRERA OVIEDO

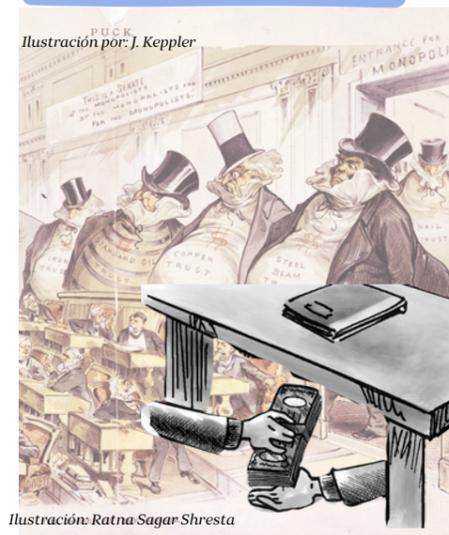


Ilustración por: J. Keppler

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura en un esfuerzo por fortalecer la ética profesional en el ámbito de la arquitectura, se ha promulgado un nuevo reglamento que regula el ejercicio de esta profesión y las actividades de sus profesiones auxiliares. Este reglamento incluye directrices claras sobre los deberes de los arquitectos hacia sus clientes y el público en general, destacando la importancia de actuar con integridad y transparencia.

Uno de los puntos más relevantes del Artículo 19 es la prohibición para los profesionales de aceptar comisiones, descuentos o bonificaciones que puedan comprometer su objetividad al seleccionar proveedores de materiales o contratistas. Esta normativa busca prevenir conflictos de interés y fomentar un ambiente de confianza entre arquitectos, clientes y la comunidad.

Expertos en ética profesional han aplaudido esta medida, argumentando que es fundamental para garantizar que las decisiones en proyectos arquitectónicos se tomen basadas en la calidad y la necesidad del cliente, y no influenciadas por incentivos económicos externos. Además, se espera que esta regulación impulse una mayor responsabilidad social entre los arquitectos, promoviendo prácticas sostenibles y justas en el sector.

Los profesionales están ahora llamados a revisar sus prácticas y asegurar que su trabajo no solo cumpla con los estándares técnicos, sino también con las expectativas éticas establecidas por este nuevo reglamento. La implementación efectiva de estas normas será crucial para construir una profesión más respetada y confiable en el futuro.

Conclusión

Tanto en la arquitectura como en otras profesiones, es fundamental que los profesionales revisen y ajusten sus prácticas para cumplir con los estándares técnicos y las expectativas éticas establecidas. La arquitectura, en particular, requiere un compromiso sólido con la ética y la responsabilidad social, dado que sus proyectos impactan, y, por tanto, el actuar con integridad y transparencia es esencial para que su labor contribuya positivamente al bienestar colectivo y al cuidado del medio ambiente. La implementación efectiva de estas normas y valores no solo fortalecerá la credibilidad profesional, sino que también será crucial para construir una profesión más respetada y confiable en el futuro.

Fuentes bibliográficas

Flórez, G (16 de agosto de 2019) ¿Va a contratar un arquitecto para una obra en casa? Tome nota. El tiempo. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/arquitectura-en-colombia-segun-el-consejo-profesional-nacional-de-arquitectura-401846>

Las dos orillas (28 de Junio de 2024) Cómo son las invasiones de los ricos en Bogotá: mansiones en reservas naturales. Las dos orillas. <https://www.las2orillas.co/como-son-las-invasiones-en-bogota-de-los-ricos-mansiones-en-reservas-naturales/>

Consejo de redacción

Sofía Cardona Díaz (Editora)

Adais Herrera Oviedo (Reportera)

Caroll Cristina Lagares Montero (Reportera)

Juan Sebastián Loaiza Florez (Reportero)

Sarita Ramos Gómez (Diagramadora)



<https://0.wp.com/afiliae/guestina/microjuris.com/wp-content/uploads/2019/10/arguitecto.jpg?w=1000%2C668&cd=1>

ARQUITECTOS EN LA MIRA POR VIOLACIONES AL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL:

Arquitectos en la mira por violaciones al código de ética profesional:

Se abren casos que ponen en tela de juicio la ética de los arquitectos colombianos según el Consejo Profesional Nacional de Arquitectos y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA). Mas de 530 son los casos por procesos disciplinarios debido a las irregularidades en licenciamientos urbanos, hasta falta de supervisión en obras y materiales de baja calidad que han sido denunciado.

Bogotá cuenta con 272 casos activos siendo seguido por Cundinamarca y Santander, además de Antioquia con 15 casos, varios han sido ya sancionados con la cancelación de su licencia o suspensiones.

El CPNAA continua trabajando para garantizar mantener los principios éticos en el campo de la arquitectura colombiana.

Citando el Artículo VII, artículo 22, inciso b, se establece que un profesional no puede intervenir en un asunto y luego asesorar a la parte contraria en el mismo caso. En varios de los procesos abiertos, se han encontrado arquitectos que, después de participar en la aprobación de licencias urbanísticas, asesoraron a opositores del mismo proyecto. En este caso, se incumplió el artículo debido a la evidente falta de imparcialidad, lo que afecta la transparencia en el ejercicio profesional.

INTEGRANTES:

Valentina Castañeda Hurtado
Charik Mejía
Isabela Chalarca
Helen Lopez
Oriana Mendez

¡LA CRISIS DE LOS CONCURSOS PARA DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS EN COLOMBIA!

En consonancia con la anterior definición, existen los concursos de arquitectura, facultados por el Decreto 2326 de 1995 (Ley 80 de 1993). La Sociedad Colombiana de Arquitectos ha desarrollado una metodología muy madura, permitiéndole asesorar y promocionar con éxito muchos concursos distribuidos en todo el territorio nacional.

Por cada concurso de arquitectura que se convoca se están presentando no menos de treinta propuestas, de las cuales una gran parte pertenecen a estudios de escala media o pequeña, conformada por serios e innovadores equipos de trabajo que, con un mínimo de tres personas, durante largas jornadas, trabajando día y noche, producen propuestas que luego son colocadas a juicio de un jurado colegiado en el que recae, finalmente, la responsabilidad de elegir a los ganadores.

Ganar un concurso de arquitectura nunca ha sido tarea fácil y nunca lo será. Existen estudios que son especialistas en la ejecución y presentación a los mismos, por tanto, hay que reconocer el esfuerzo que hacen los participantes desde lo profesional, lo innovador, lo tecnológico y lo económico.



https://images.adsttc.com/media/images/6/369/1/3a8/2/36b/9/25e/72a6/a980/newsletter/the-rain-crisis-defining-an-architect_6.jpg?1667830704

PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA

El Parque Biblioteca España, ubicado en Medellín, fue inaugurado en 2007 como parte de un proyecto de renovación urbana. Diseñado por el arquitecto Giancarlo Mazzanti, el edificio se convirtió en un ícono arquitectónico de la ciudad.

Sin embargo, en años posteriores, se detectaron fallas estructurales significativas en la fachada del edificio. Investigaciones revelaron que durante las obras de reparación, se realizaron modificaciones a los diseños originales sin consultar al arquitecto Mazzanti. La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) y la Alcaldía de Medellín aprobaron estos cambios, lo que generó controversia sobre la ética profesional y la transparencia en la ejecución de proyectos públicos.

La Contraloría General de Medellín señaló que la falta de adherencia a los lineamientos arquitectónicos y estructurales presentes en los diseños originales contribuyó a las fallas detectadas. Además, se evidenció una omisión en el proceso de toma de decisiones al no involucrar al diseñador original en las modificaciones realizadas.

Esta situación podría interpretarse como una vulneración del artículo 21, punto 4 del reglamento profesional, el cual establece que no se puede modificar un proyecto sin la aprobación escrita del autor, salvo que exista autorización legal. En este caso, las intervenciones se realizaron sin consultar al arquitecto Mazzanti, lo cual generó dudas sobre la legalidad y ética de dichas decisiones.



<https://www.concejedemedellin.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/biblio-esp.jpg>

EDITORIAL

¡Aquí encontraras todas las noticias nacionales internacionales sobre construcción, arquitectura e ingeniería y sus diferentes profesiones de acuerdo a sus normas y códigos éticos del profesional!

CONCLUSIÓN

Las deficiencias éticas en arquitectura afectan la transparencia y la calidad profesional. El conflicto de intereses, la falta de supervisión y el uso de materiales deficientes vulneran el código de ética, comprometiendo la seguridad y la confianza en el gremio. Cumplir con estos principios es esencial para garantizar la integridad y responsabilidad en cada proyecto.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

https://es.wikipedia.org/wiki/Parque_Biblioteca_Santo_Domingo_Savio

<https://www.cpnaa.gov.co/cpnaa-adelanta-532-procesos-disciplinarios-contrarquitectos-por-violar-su-codigo-de-etica/>

<https://www.cpnaa.gov.co/la-crisis-de-los-concursos-para-disenos-arquitectonicos-y-urbanisticos-en-colombia/>